

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0252-2015-INIA

Lima, 20 OCT. 2015

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0031-2015-INIA de fecha 04 de febrero de 2015 y el Oficio N° 0082-2015-INIA/SG de fecha 16 de octubre de 2015, sobre renuncia irrevocable, presentado por el Abog. Ramiro Alberto Vargas Córdova;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0031-2015-INIA de fecha 04 de febrero de 2015, se designó al Abog. Ramiro Alberto Vargas Córdova como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el referido funcionario, mediante Oficio N° 0082-2015-INIA/SG de fecha 16 de octubre de 2015, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo señalado precedentemente; motivo por el cual, la Jefatura Institucional ha decidido aceptarla y, a su vez designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

Estando a las funciones y facultades conferidas en el Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el **Abog. RAMIRO ALBERTO VARGAS CÓRDOVA** como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, a la **Econ. FANY JANET SOTELO MARCOS** como Secretaria General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

